

Informe sobre el impacto de la pandemia de la covid-19 en el trabajo infantil y educación en países de Sudamérica

Contenido

Presentación	2
Impacto de la pandemia en los factores causales del trabajo infantil	3
Impacto en la educación	5
Trabajo infantil y pandemia	10
Normas, políticas y actuación de las instancias	14
Propuestas y recomendaciones	23
Fuentes consultadas	26

Presentación

La Marcha Global contra el Trabajo Infantil (Marcha Global) es una red mundial de organizaciones de la sociedad civil, sindicatos y gremios de docentes que trabajan juntos para alcanzar los objetivos de desarrollo compartidos de prevenir y erradicar todas las formas de trabajo infantil, la esclavitud y la trata, y garantizar el acceso de todos los niños, niñas y adolescentes a la educación pública gratuita, significativa y de buena calidad.

Desde su creación en 1998, apoya la movilización de sus miembros para contribuir a los esfuerzos locales, nacionales, regionales y mundiales relacionados con la protección y promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. En los últimos años, la Marcha Global enfatiza su compromiso con el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), así como con el fortalecimiento del movimiento mundial contra el trabajo infantil, la esclavitud y la trata de personas, y por el derecho a una educación pública inclusiva, equitativa y de calidad, en función a la Agenda 2030.

En el contexto de la crisis sanitaria, económica y social que ha provocado la pandemia de la Covid 19, la Marcha Global se propuso realizar un levantamiento de información sobre el impacto en el trabajo infantil y la educación de niños, niñas y adolescentes que trabajan o están en riesgo de hacerlo, en siete países de América del Sur: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay y Perú, que son aquellos en los que la Marcha Global tiene una presencia activa, a través de instituciones no gubernamentales y gremios de trabajadores.

Para realizar el presente documento, se recolectó información de cada país, de fuentes secundarias, como las instituciones que elaboran estadísticas nacionales en los países; los ministerios de trabajo, de desarrollo social, de niñez y adolescencia, justicia y otros; de organismos multilaterales, organizaciones internacionales, no gubernamentales, sindicatos y redes de la sociedad civil, así como de documentos de las propias instituciones.

La información de cada país fue recogida por las siguientes personas e instituciones:

<u>Argentina</u>: Maró Guerrero, Desarrollo y Autogestión, Viviana Doval, CTERA, y Patricio Cabezas, CePaDeHu; <u>Brasil</u>: Tania Dornellas, FNPETI; <u>Chile</u>: Francisca González, Corporación Opción; <u>Colombia</u>: Miriam Inés Gómez, Fundación Mundo Mejor; <u>Ecuador</u>: Juan Samaniego, Desarrollo y Autogestión; <u>Paraguay</u>: Andreza Ortigoza, DEQUENÍ; <u>Perú</u>: Isaac Ruiz Sánchez, CESIP. El resumen fue hecho por Isaac Ruiz Sánchez.

Impacto de la pandemia en los factores causales del trabajo infantil

La pandemia del COVID-19 profundizó las desigualdades sociales ya existentes en la región. Su impacto en los factores causales que originan el trabajo infantil, o condiciones determinantes que están estrechamente asociadas, crea un ambiente que tiende a favorecer su aumento. Entre estos factores están la pobreza, el desempleo de las personas adultas, la exclusión educativa, la falta de servicios, la debilidad en la aplicación de las políticas y las percepciones culturales que lo naturalizan.

A continuación, se analizan tales factores en el contexto de la pandemia de la Covid-19, para comprender de manera integral la situación de las infancias y adolescencias en los países de Sudamérica analizados, como así también, las amenazas que enfrentan en este contexto.

Desempleo e incremento dramático de la pobreza

Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la pandemia impacta a las economías de América Latina y el Caribe a través de factores externos e internos cuyo efecto conjunto conducirá a la peor contracción que la región ha sufrido desde que se inician los registros, en 1900.¹ Para 2020, proyecta una reducción del producto interno bruto (PIB) del 7,7% en América Latina, y una reducción del PIB per cápita regional del 8,5%, que significa un retroceso que implica el crecimiento de la pobreza y la desigualdad

La contracción de las economías de los países de Sudamérica ha sido devastadora, (-7.7%, según proyecciones de la CEPAL. Todos los países han tenido un crecimiento negativo, algunos más que en otros, encabezados por Perú (-11.5%), y seguido por Argentina (-9.96%), Ecuador (-7.8%), Colombia (-6.85%), Chile (-5.84%) y Brasil (-4.06%), mientras que Paraguay es el país con el menor impacto económico por efecto de la pandemia del covid-19 en la región (-1.6%).

Un efecto directo de esta caída es la pérdida de trabajos, la precarización de las condiciones de empleo, el crecimiento de la ya inmensa economía informal, el desempleo, con la consecuente caída de los ingresos familiares y el mayor empobrecimiento de la población, siendo la niñez y la adolescencia la más golpeada.

El desempleo en <u>Brasil</u>, por ejemplo, fue de 13,5% en 2020, el mayor desde 2012, estando en esta situación aproximadamente 14,3 millones de personas. En febrero de 2021, la tasa de desempleo alcanzó el 14,4%,² y se calcula que este año ocupará la posición 22ª en el ranking mundial de los países con los peores niveles de desocupación.³ En <u>Perú</u>, se perdió el 39.5% de empleos durante el primer semestre de 2020, equivalente a 6.7 millones de puestos, y en el segundo semestre, según la CEPAL, la disminución se mantenía en 17,1%. La tasa de desempleo (9.6%) se triplicó en relación al último trimestre de 2019, reduciéndose, además, el salario medio real. En <u>Chile</u>, el 30% de los hogares vio disminuidos sus ingresos, elevándose a 53.8% si se considera a hogares con niños, niñas y adolescentes, lo que conllevó la disminución de sus ingresos per cápita, pasando de \$252,329 en 2019 a \$200,579 en 2020. Entre 21.3% y 27.4% de los hogares no tuvieron a ninguna persona ocupada en 2020, situación que empeoraba en el

¹ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Informe sobre el impacto económico en América Latina y el Caribe de la enfermedad por coronavirus (COVID-19). Santiago, 2020.

² Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE). Encuesta Nacional de Muestra Continua de Hogares. Divulgada el 30 de abril 2021.

³ Según la agencia de clasificación de riesgo Austin Rating, a partir de las nuevas proyecciones globales del Fondo Monetario Internacional (FMI).

caso de los hogares a cargo de una mujer.⁴ También en <u>Ecuador</u>, se redujo el empleo adecuado de 38.8% al 30.8%,⁵ y UNICEF encuentra que en 7 de cada 10 hogares que tienen niños, niñas y adolescentes al menos uno de sus miembros ha perdido su empleo.⁶ En <u>Paraguay</u>, pese a que el impacto en la economía no ha sido tan marcado, los desafíos por la falta de empleo decente para las familias, podrían ser el motivo por lo cual han emergido nuevos focos de presencia de niños y adolescentes en calle, específicamente 118 focos según reportes del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, solo en Asunción y gran Asunción. En <u>Argentina</u>, en el primer trimestre de 2020 alrededor de 1,4 millones de personas buscaban activamente trabajo, con una tasa de desempleo del 10,4%. Esta cifra refleja un notable aumento con respecto al trimestre precedente, así como en relación al mismo trimestre del año anterior, reflejando los primeros impactos de la crisis. El crecimiento del desempleo fue mayor en el caso de las mujeres, siendo la tasa de desocupación del 11,2%, frente al 9,7% de los hombres, según la OIT.

La reducción de la pobreza que se había venido produciendo en las últimas dos décadas, ha sufrido un tremendo retroceso. De acuerdo a la CEPAL, la pobreza y la pobreza extrema alcanzaron en 2020 en América Latina niveles que no se han observado en los últimos 12 y 20 años, respectivamente, así como un empeoramiento de los índices de desigualdad. La tasa de pobreza extrema se situó en 12,5% y la tasa de pobreza alcanzó el 33,7% de la población. Ello supone que el total de personas pobres ascendió a 209 millones a finales de 2020, 22 millones de personas más que el año anterior, y 78 millones en situación de pobreza extrema, 8 millones más que en 2019.⁷

Por países, en <u>Argentina</u>, en el primer semestre de 2020, la pobreza alcanzó al 40,9% (18,5 millones de personas), y a casi 6 de cada 10 niños, niñas y adolescentes; mientras que un 10,5% (4,8 millones de personas) quedó en la indigencia, padeciendo hambre, y en el caso de niños, niñas y adolescentes, el 15,7%.⁸ En <u>Brasil</u>, el número de personas que vive debajo de la línea de pobreza se triplicó en 2020, afectando a cerca de 27 millones, 12,8% de la población.⁹ En <u>Perú</u>, según el INEI, la pobreza tuvo un aumento de 9.9%, pasando de 20.2% en el 2019 a 30.1%. Esto implica que 3,3 millones de personas cayeron en la pobreza, totalizando 9,8 millones, con lo que el país regresa a los niveles de 2010. La pobreza extrema aumentó aún más, pasando de 2.9% a 5.1%; y en el caso de las niñas, niños y adolescentes, UNICEF estima que la pobreza se incrementó a 39.9% en el 2020, y la pobreza extrema a 9.5%. Igualmente, en <u>Colombia</u>, el deterioro económico afecta de manera especial a las familias con alto índice de desempleo, de informalidad, empleadas en micro y pequeñas empresas o que trabajan de forma independiente ("rebusque"), lo que ha aumentado la pobreza y pobreza extrema, sobre todo en las zonas rurales, donde siempre ha sido alta. En <u>Ecuador</u>, la pandemia y las medidas adoptadas para su

⁴ Ministerio de Desarrollo Social, PNUD e Instituto Nacional de Estadísticas. Encuesta Social Covid. Noviembre de 2020.

⁵ Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Encuesta Nacional Empleo, Desempleo y Subempleo - ENEMDU 2020.

⁶ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Encuesta sobre el bienestar de los hogares en la pandemia del COVID-19, octubre-noviembre 2020.

⁷ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Panorama Social de América Latina, 2020. Santiago, 2021.

⁸ Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). (2020). Incidencia de la pobreza y la indigencia en 31 aglomerados urbanos. Primer semestre de 2020. Condiciones de vida. Informe técnico. Vol.4, N.181. Buenos Aires, Argentina, septiembre de 2020. Disponible en:

https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/eph_pobreza_01_200703093514.pdf

⁹ Levantamiento hecho por la Fundación Getulio Vargas (FGV).

mitigación son también responsables del crecimiento de la pobreza. La pobreza extrema por ingresos creció del 8.9% al 14.9% entre el 2019 y 2020.

Impacto en la educación

La crisis sin precedentes provocada por la pandemia ha afectado gravemente a la esfera de la educación. El cierre de las escuelas hizo que cerca de 165 millones de niños, niñas y adolescentes de nuestra región no pudieran continuar con sus clases presenciales y los gobiernos adoptaron diversas formas de continuidad de los estudios a distancia.¹⁰

En Latinoamérica, como en otras latitudes, la pandemia ha acentuado las brechas educativas, originadas, entre otros factores, por la escasa atención que han brindado los Estados a la educación pública o su abandono, como sucede en las áreas rurales y urbanas periféricas, donde se concentra la población en situación de pobreza y mayor exclusión social.

El impacto negativo de la crisis ha sido más fuerte para poblaciones o sectores que ya eran más excluidas, como es el caso de las niñas y adolescentes mujeres, los pueblos originarios y población afrodescendiente, personas con discapacidad, población migrante y LGBTI+. La interrupción de actividades en centros educativos no solo tendrá efectos significativos en el aprendizaje, especialmente de los más vulnerables, sino también en la seguridad alimentaria, la participación de los padres y, especialmente, de las madres, en el mercado laboral (CEPAL).

Se crea así un ambiente que favorece el aumento del trabajo infantil. En efecto, diferentes estudios muestran que las crisis no solo interrumpen la educación, retrasan el acceso inicial y contribuyen a un abandono escolar más alto y a menores tasas de finalización de los estudios, si no que llevan, en muchos casos, al ingreso precoz al mercado laboral.

Además de los déficits de infraestructura de las escuelas, en las áreas rurales y urbanas periféricas se ha hecho más evidente el escaso o nulo acceso de las familias a internet y a tecnologías de información y comunicación, haciendo que los esfuerzos que han hecho los ministerios de educación por poner al alcance de las y los estudiantes plataformas y programas de educación a distancia, no hayan podido evitar el alejamiento de millones de niños, niñas y adolescentes de la educación básica y de jóvenes de la educación técnica y universitaria, ni la pérdida de calidad y relevancia de la educación ofrecida.

En la región, las diferencias en la conectividad entre la zona urbana y la rural son significativas; el 67% de los hogares urbanos está conectado a Internet, en tanto que en las zonas rurales solo lo está el 23% de ellos. ¹² Es injusto que la trayectoria educativa de las escuelas públicas se vea afectada por la falta de conectividad. Hoy el acceso a internet y a una tableta es parte de las condiciones básicas de educabilidad y requisito para hablar de la educación como derecho humano garantizado por el Estado. ¹³

En <u>Argentina</u>, UNICEF llevó a cabo una encuesta a nivel nacional, en tres momentos diferentes de 2020,¹⁴ encontrando que el 40% de los hogares con niños, niñas y adolescentes no cuentan con una computadora o tableta y que 3 de cada 10 tampoco acceden a conectividad domiciliaria.

¹⁰ UNESCO/CEPAL. La educación en tiempos de la pandemia de Covid 19. 2020.

¹¹ Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación (CLADE). Diagnóstico de la situación del derecho humano a la educación en tiempo de pandemia, marzo – octubre 2020. Noviembre 2020.

¹² CEPAL. Universalizar el acceso a las tecnologías digitales para enfrentar los efectos del COVID-19. 2020.

¹³ Tovar, Teresa. Artículo en Revista Tarea N° 222, febrero 2021.

¹⁴ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Impacto de la pandemia en la educación de niñas, niños y adolescentes durante 2020. Informe sectorial educación. Buenos Aires, Argentina, febrero 2021.

El 90% de quienes están en escuelas privadas, cuenta con acceso domiciliario a internet, mientras que solo 60% de quienes estudian en escuelas estatales; y solo 48% de hogares puede destinar una computadora a las tareas escolares, sin necesidad de compartirla con otro integrante de la familia.

Situación similar se presenta en <u>Colombia</u>, país donde una gran proporción de estudiantes y sus familias no cuentan con las condiciones y posibilidad de conectarse para recibir las orientaciones de sus docentes desde casa, y en <u>Chile</u>, donde el 41% de los hogares no cuenta con algún dispositivo tecnológico para fines educativos y 32% no posee conexión a internet o conexión adecuada para este fin. En este país, se observa una enorme brecha entre hogares según quintil de ingresos: 56% del primer quintil no cuenta con dispositivos y 44% no tiene acceso a internet para fines educativos, versus 15% del quinto quintil; que sí los tiene.

En <u>Brasil</u>, uno de los países en que las personas pasan más tiempo en la red, la exclusión digital es un hecho. Según la encuesta TIC Domicilios¹⁵, solamente 43% de los hogares urbanos tenía una computadora en 2019; en las zonas rurales, el número caía a 18%. 17 millones de personas no tienen conectividad, aproximadamente una de cada cuatro. Según la encuesta TIC Kids Online Brasil¹⁶, 4,8 millones de niños, niñas y adolescentes no tiene conectividad y solo 37% accede a la internet por computadora o celular.

La brecha digital en <u>Perú</u> es una de las más grandes de la región. En Lima Metropolitana, solo un 66.6 % de la población tiene acceso a internet, en otras zonas urbanas del país el 47.4 %; y en las zonas rurales solo el 9.9 %. De los más de 90,000 centros poblados del país, solo 35,754 cuenta con cobertura de internet móvil. Las mismas brechas de conectividad se evidencian entre los quintiles de pobreza: mientras que solo 26% de locales escolares del primer quintil tiene acceso a internet, en locales de distritos con menor pobreza dicho porcentaje aumenta a 66%. ¹⁷ Según el MINEDU, ¹⁸ sólo el 11.2% de estudiantes de primaria y el 14.2% de estudiantes de secundaria de colegios públicos contaron con conectividad en su hogar. En <u>Paraguay</u>, la brecha digital es tan grande que, en la mayor parte de las zonas rurales y territorios sociales, la educación se acompaña con cuadernillos impresos lo que dificulta más el acompañamiento personalizado de cada estudiante por sus docentes.

Se ha profundizado la exclusión educativa en la región, quedando millones de niños, niñas y adolescentes fuera del sistema escolar. En Argentina, con el cierre de las actividades presenciales de instituciones educativas, se estima que un promedio del 50% de estudiantes de todos los niveles, que son alrededor de 10,5 millones, se ha desconectado de la escuela, siendo probable que al menos una mitad de ellos ya no regrese, o, por lo menos, no lo haga de inmediato. En Brasil, 5,1 millones de niños, niñas y adolescentes están excluidos de las clases escolares, lo que ubica el país en niveles de los años 2000. La situación es aún más preocupante en la franja de edad de 6 a 10 años, que representan 41% de los estudiantes sin acceso a la educación, pese a que en 2019 esa fue la franja etaria con el menor porcentaje de niños, niñas y adolescentes en esa situación. Sin vínculos con las escuelas y con dificultades para la enseñanza remota, especialistas afirman que la exclusión escolar de estos niños, niñas y adolescentes es un riesgo real. En noviembre de 2020, 5'075,294 niños, niñas y adolescentes de 6 a 17 años estaban fuera de las escuelas o sin actividades escolares, lo que corresponde a 13,9% de esta población

¹⁵ TIC Domicílios 2019 - https://cetic.br/media/analises/tic_domicilios_2019_coletiva_imprensa.pdf

¹⁶ TIC Kids Online Brasil - https://cetic.br/pesquisa/kids-online/

¹⁷ Ministerio de Educación. 23 de abril 2021.

¹⁸ Ministerio de Educación. Unidad de Estadísticas de la Calidad Educativa – ESCALE. 2020

en el país. Los mayores porcentajes de niños, niñas y adolescentes fuera de la escuela están ubicados en las regiones Norte y Nordeste. ¹⁹

En <u>Chile</u>, según cifras del Ministerio de Educación, en 2020, la exclusión escolar alcanzó su registro más alto en los últimos cinco años, llegando al 1,6% del alumnado, equivalente a 47,686 estudiantes. Para 2021, el Ministerio de Educación confirmo que 39,498 niños, niñas y adolescentes no se matricularon en ningún establecimiento educacional, el 53% hombres y 46,2% mujeres. Preocupan las y los adolescentes, porque el nivel educativo con mayor índice de abandono escolar es 1° medio.

En <u>Perú</u>, 212,227 estudiantes quedaron excluidos de sus estudios en el 2020, principalmente de Inicial y de Secundaria, según el Ministerio de Educación. Adicionalmente, según la Defensoría del Pueblo, más de 373,000 estudiantes de instituciones educativas públicas no accedieron a clases escolares a través del programa "Aprendo en casa", y 92,750 estudiantes de escuelas públicas accedieron a este programa de manera tardía, a partir del mes de agosto de 2020. ²⁰ En el 2020, la ENAHO reportó que los problemas económicos habían sido la principal razón que reportan los y las estudiantes de Educación Básica Regular para no estar matriculados o no asistir a la escuela, con un 76%, y 4% indicó directamente que fue por estar trabajando.

En <u>Ecuador</u>, 205,000 estudiantes de 5 a 17 años están fuera del sistema educativo y el 14.8% de quienes han logrado permanecer afirman no haber tenido contacto alguno con sus docentes en las últimas dos semanas. ²¹

En casi todos los distritos de <u>Paraguay</u> se percibe un aumento significativo de la exclusión escolar, lo que se agudiza en adolescentes del tercer ciclo y la media, lo que profundiza la problemática que ya se venía arrastrando: solo 4 de cada 10 niños y niñas que inician el 1er grado culminan la escolar básica, y solo 4 de cada 20 ingresa a la media. En <u>Colombia</u>, la exclusión escolar es mayor en las y los estudiantes de grados preescolar, primero y segundo, por el hecho de requerir de un mayor acompañamiento debido a los procesos de lectoescritura.

El abandono escolar será uno de los grandes problemas a afrontar en la ruralidad, por las mayores brechas existentes. Las dificultades económicas, el hecho de que muchos adolescentes estén trabajando en la agricultura y el débil acceso para continuar con la educación remota, hacen que cada vez sean más quienes se desconecten de su rutina escolar, a pesar de que, para sortear estas limitaciones, surgieron una serie de iniciativas, como el uso de radios escolares y comunitarias para impartir las clases en <u>Argentina</u>. ²²

En las zonas rurales de <u>Perú</u>, considerando las condiciones de pobreza y pobreza extrema, muchos y muchas adolescentes, niños y niñas están en grave riesgo de dejar los estudios para asumir labores productivas en apoyo al sustento del hogar. A la Defensoría del Pueblo le preocupa sobremanera la situación de los niños, niñas y adolescentes de zonas rurales, porque, además, padecen una brecha de aprendizajes, que de por sí afecta su derecho a la educación. ²³

¹⁹ UNICEF. Escenario de la Exclusión Escolar en Brasil. 2019.

²⁰ Defensoría del Pueblo: Urgen mejoras en gestión educativa para garantizar el acceso y permanencia en año escolar 2021 (25/01/2021).

²¹ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Encuesta sobre el bienestar de los hogares en la pandemia del COVID-19. Octubre-noviembre 2020.

²² Red EduRural. La Educación Rural de Argentina en contexto pandemia: ¿aislados o (des)conectados? Nota. Agosto 2020.

²³ Defensoría del Pueblo. "La Educación frente a la emergencia sanitaria. Brechas del servicio educativo público y privado que afectan una educación a distancia accesible y de calidad". Serie Informes Especiales N° 027, 2020.

La situación es más crítica en el caso comúnmente invisibilizado de las poblaciones indígenas o de pueblos originarios.

De otro lado, hay que anotar que durante la pandemia se produjo un traslado de estudiantes de escuelas privadas a las escuelas públicas, sobre todo de las llamadas "escuelas privadas de bajo costo", debido, de un lado a la situación económica de las familias, que ya no podían cubrir el pago de las mensualidades, y de otro, a las deficiencias de estas escuelas, que no pudieron brindar la educación en modalidades remotas. En <u>Perú</u>, por ejemplo, de acuerdo con el Ministerio de Educación, 355,852 estudiantes de educación básica regular se trasladaron de escuelas privadas a públicas, por ambas razones. Es probable que una parte de estos niños, niñas y adolescentes haya quedado fuera del sistema educativo.

El traslado forzoso de la escolaridad hacia los hogares ha creado un escenario muy complejo para que niños, niñas y adolescentes puedan contar con una educación de la misma calidad que la que obtenían en la presencialidad, pese al esfuerzo por parte del sistema educativo, docentes, los mismos niños, niñas y adolescentes y sus familias por adaptarse a esta situación para sostener la continuidad pedagógica. El trabajo en casa genera aislamiento y los procesos de socialización se ven afectados, causando desmotivación. Así, se ven afectados sus procesos de aprendizaje.

En <u>Perú</u>,²⁴ 69% de niños y niñas entrevistados por Save the Children considera que aprenden menos desde el inicio de la pandemia, y un 83.3% de adultos coincide con dicha afirmación. Asimismo, 1 de cada 4 padres y madres de familia afirma no creer o no estar seguro de si sus hijos/hijas regresarán a la escuela.

En Argentina, según el Observatorio de Argentinos por la Educación, el 52% de los hogares con niños, niñas y adolescentes señala que no le envían tareas desde la escuela o que han perdido el contacto con la institución. Además, 87% de personas respondió que hay más de 4 personas en el hogar además del alumno o alumna, dificultando, en ciertos casos, la convivencia y organización escolar de los niños, niñas y adolescentes. ²⁵

Padres y madres deben participar del proceso educativo, pero no todos pueden brindar a sus hijos e hijas el apoyo adecuado, sobre todo en el nivel inicial. Las familias que buscan el apoyo del o de la docente se encuentra con que aquél o aquella tiene una sobrecarga de labores pedagógicas y domésticas —con efectos en su estado emocional—, aún más si se considera que la mayor parte de docentes del sector público son mujeres.

Otro elemento a considerar es la falta de capacitación del profesorado para hacerse cargo del proceso de educación a distancia. En efecto, cuando las escuelas implementan estrategias educativas a distancia tienen que hacer uso de las TIC, y muchas veces el personal docente no esté capacitado en el uso pedagógico de dichas herramientas, lo cual incide en el seguimiento y acompañamiento que deben hacer a sus estudiantes, o en el proceso de evaluación de sus aprendizajes. En <u>Perú</u>, la baja cobertura de los programas de capacitación sobre TIC, constituye

²⁴ Save The Children Perú. Estudio Global "Protegiendo una Generación". Página web SCF, abril 2021.

²⁵ Argentinos por la Educación. (2021). La interrupción de clases presenciales en los barrios populares. Un estudio exploratorio sobre la situación de familias y estudiantes. Primer Informe, abril 2021

una dificultad para la implementación de estrategias de enseñanza a distancia, sobre todo en las zonas de difícil acceso. ²⁶

Además de haber quedado excluidos y excluidas de la educación, o de haber perdido las clases presenciales, niños, niñas y adolescentes se han quedado sin el espacio de la escuela, que es primordial para el aprendizaje, socialización, vinculación, expresividad, juego y, en muchos casos, un ámbito –si no el único– de alimentación, clave para su crecimiento y buen desarrollo físico, cognitivo y emocional.

En <u>Ecuador</u>, el 39% de los hogares que antes recibía la colación escolar ya no lo hace y el 53.6% de hogares se encuentra en inseguridad alimentaria moderada y severa. ²⁷ Lo mismo sucede en los demás países, donde las escuelas, más allá de la labor pedagógica, cumplen la función básica de brindar algún tipo de alimento. En <u>Argentina</u>, el contexto de pandemia, 43,3% de las escuelas vio interrumpida la provisión de asistencia alimentaria. El <u>Perú</u>, el Programa Qali Warma dejó de atender a la niñez en las escuelas públicas por meses, hasta que se reorientó la distribución de alimentos hacia las familias en el segundo semestre de 2020.

La orfandad a consecuencia del fallecimiento de padres, madres o familiares cuidadores; la inseguridad alimentaria; el incremento de la violencia; el embarazo adolescente; la trata y la desaparición de niñas, niños y adolescentes, son también efectos negativos de la crisis de la pandemia de la Covid-19 en la niñez y la adolescencia, entre otras graves afectaciones a sus derechos.

En casi todos los países, aumentaron las llamadas a las líneas telefónicas creadas para reportar y denunciar casos de violencia familiar y sexual, en algunos casos por encima del 100%. En Argentina, el porcentaje de niñas y niños que sufrieron estos tipos de violencias se incrementó en 23%; 28% en violencia familiar y 13% en violencia sexual. En 2020, Brasil hubo 76,981 denuncias de violencia contra niños, niñas y adolescentes, 13,228 fueron de violencia sexual. Cada hora, Brasil tiene 2,2 casos de violencia sexual contra niños, niñas y adolescente registrados en la línea de denuncias de la Secretaria Nacional de Derechos Humanos de la Presidencia de la República. Hasta el 12 de mayo de 2021, ya se habían registrado 6,091 denuncias. Esta cifra representa 17,5% de los cerca de 35 mil casos de diverso tipo de violencia contra niños, niñas y adolescentes ocurridos en este periodo. En Paraguay más del 80% de los casos de abuso sexual hacia niñas, niños y adolescentes se dan en el entorno familiar. En Ecuador, el 30.7% de hogares afirma que el nivel de conflictividad se ha incrementado (UNICEF). En Perú, hasta noviembre de 2020, los servicios públicos atendieron 30,529 casos de violencia hacia niños, niñas y adolescentes (Ministerio de la Mujer). En lo que va de 2021, 1,897 niñas, adolescentes y adultas mujeres han desaparecido, 16 por día en promedio, siendo 87% menores de 18 años (Defensoría del Pueblo). En el caso de Chile, también se reporta un aumento del 70% en las llamadas de los teléfonos de ayuda y denuncia sobre violencia intrafamiliar.

América Latina y el Caribe es la única región del mundo en donde los partos de niñas menores de 14 años están en aumento (OPS) y es la región con la mayor tasa de embarazos no deseados

²⁶ Defensoría del Pueblo. "La Educación frente a la emergencia sanitaria. Brechas del servicio educativo público y privado que afectan una educación a distancia accesible y de calidad". Serie Informes Especiales N° 027, 2020.

²⁷ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Encuesta sobre el bienestar de los hogares en la pandemia del COVID-19. Octubre-noviembre 2020.

en niñas menores de 15 años (Guttmacher Institute), los cuales en su gran mayoría son el resultado de violencia sexual. En <u>Perú</u>, 3,278 niñas y adolescentes mujeres fueron víctimas de violación sexual (Ministerio de la Mujer), que en muchos casos derivaron en embarazos y maternidades prematuras. Según el UNFPA, cada seis meses que se mantenga el aislamiento, se proyectan siete millones más de embarazos no planeados en el mundo.²⁸ En <u>Brasil</u>, según el Instituto Brasileño de Geografía y Estadísticas (IBGE), en 2020, de cada mil adolescentes entre 15 y 19 años, 62 fueron madres. La tasa de embarazo en la adolescencia brasileña está por encima de la tasa mundial, siendo las adolescentes con menores condiciones socioeconómicas y escolaridad las más vulnerables, con 5 veces más posibilidades de embarazarse.

Según el estudio *Efectos de la pandemia en la alimentación y en la situación de seguridad alimentaria* en <u>Brasil</u>, ²⁹ en 2020, más de 125,6 millones de personas no se alimentaron adecuadamente durante la pandemia. El 59,4% de los hogares del país presentó algún nivel de inseguridad alimentaria entre agosto y diciembre de 2020, siendo las familias beneficiarias del Programa Bolsa Familia las que enfrentan los mayores niveles de inseguridad alimentaria, con 88,2%. De ese grupo, 35% padece hambre. En <u>Chile</u>, el 13% de los hogares con niños, niñas y adolescentes presenta inseguridad alimentaria de moderada a severa.³⁰

Lamentablemente, en algunos países, como <u>Brasil</u>, las políticas públicas de educación, salud y protección social sufrieron graves recortes presupuestarios, afectando directamente a los niños, niñas y adolescentes y sus familias.

Trabajo infantil y pandemia

Conforme a lo planteado por la OIT, la crisis generada en el mundo por el COVID-19 puede empujar a trabajar a millones de niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad, y a quienes ya están haciéndolo, a trabajar más tiempo y en circunstancias aún más difíciles, causando un daño significativo a su salud, seguridad y desarrollo. Dadas las severas consecuencias de la pandemia en los ingresos de las familias, muchas de estas, podrían recurrir al trabajo infantil.³¹

Asimismo, Naciones Unidas en un informe de 2020³² plantea que los avances globales para reducir el trabajo infantil probablemente retrocederán por primera vez en 20 años, en un contexto de pandemia que ha causado el primer aumento de la pobreza global en décadas, y que con un cierre de escuelas para el 90% de las y los estudiantes.

En nuestra región, la OIT y CEPAL³³ advirtieron que el trabajo infantil y el trabajo adolescente peligroso se incrementaría significativamente por la pandemia, más aún si no se implementan medidas y estrategias para reducir su impacto. El análisis realizado en tres países (México, Costa Rica y Perú), da cuenta de que el trabajo infantil podría aumentar entre 1% y 3%; es decir, entre

²⁸ Fundación para Estudio e Investigación de la Mujer (FEIM). "Embarazo adolescente: aumentan las cifras en la cuarentena". Reporte 24, 2 de octubre de 2020.

²⁹ Estudio "Efectos de la pandemia en la alimentación y en la situación de seguridad alimentaria en Brasil", coordinado por el Grupo de Encuesta Alimento para Justicia de la Universidad Libre de Berlín, Alemania, con la Universidad Federal de Minas Gerais (UFMG) y la Universidad de Brasilia (UnB). Noviembre y diciembre de 2020.

³⁰ Ministerio de Desarrollo Social, PNUD e Instituto Nacional de Estadísticas. Encuesta Social Covid. Noviembre de 2020.

³¹ Organización Internacional del Trabajo. "Según la OIT y UNICEF, millones de niños podrían verse obligados a realizar trabajo infantil como consecuencia de la COVID-19". 12 de junio de 2020.

³² Organización de las Naciones Unidas. Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, 2020.

³³ OIT-CEPAL. Nota técnica N° 1. La pandemia por COVID-19 podría incrementar el trabajo infantil en América Latina y el Caribe. Junio 2020

109,000 y 326,000 niños, niñas y adolescentes podrían sumarse a los 10,5 millones que ya estaban en situación del trabajo infantil antes de la pandemia, revirtiéndose la tendencia decreciente que se observaba en Latinoamérica y el Caribe desde 2012.

Estas tendencias se corroboran, según el levantamiento de información realizado por las organizaciones que conformar la Marcha Global contra el Trabajo Infantil en Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay y Perú, aunque no en todos se cuenta con una data actualizada.

En <u>Argentina</u>, para los meses de octubre y noviembre de 2020, en plena pandemia, UNICEF³⁴ encontró que 16% de los niños, niñas y adolescentes entre 13 y 17 años se encontraba realizando tareas orientadas al mercado y que 1 de cada 2 de ellos, comenzó a realizarlas durante la cuarentena.

En esa misma línea, un estudio cualitativo de la OIT,³⁵ llevado a cabo en noviembre y diciembre del 2020 sobre una muestra de 17 hogares en situación de vulnerabilidad socioeconómica del Área Metropolitana de Buenos Aires (en los que convive, al menos, un niño, niñas o adolescente que realiza tareas productivas), indica que la mitad de los niños, niñas y adolescentes reportaron haber iniciado durante la pandemia actividades para el mercado, para el autoconsumo o actividades domésticas intensivas a partir del mes de julio de 2020.

En relación al impacto en la educación, mientras que el 34% de adolescentes argentinos suele tener déficit educativo (no va a la escuela o presenta sobreedad), en el caso de quienes trabajan, el porcentaje sube a un 43%.³⁶

La situación es aún más crítica, si se tiene en cuenta que, en 2019, apenas meses antes de la pandemia, ya se estimaba un incremento del trabajo económico de la infancia y adolescencia, en base a la Encuesta de la Deuda Social Argentina (EDSA).³⁷ Los y las adolescentes de 14 a 17 se encontraban en trabajos en el mercado en un 18,7% y los niños y niñas de 5 a 13, en 5,8%. Dicho incremento se concentró más en las mujeres que en sus pares varones, disminuyendo como consecuencia la brecha de género. Si se agrega el trabajo doméstico intensivo al trabajo económico en el mercado, 14,7% de la población de 5 a 17 años realizaban uno u otro tipo de trabajo.

En <u>Perú</u>, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO) 2020 del INEI, el 22% de la población comprendida entre 5 y 17 años lleva a cabo un trabajo por el que recibe algún tipo de remuneración. Esta cifra representa un retroceso, pues, de acuerdo con cifras de la ENAHO, de 2016 a 2019 el trabajo infantil disminuyó 2.2%. En 2019, este porcentaje fue de 19.9%, es decir, se ha dado un incremento de 2.1% a 2020, que sería atribuible al impacto de la crisis sanitaria sobre la economía. Del total de niños, niñas y adolescentes que trabajaban el 2020, el 96.4% estaba en condición de trabajo infantil, es decir, el 21.2%, una de las tasas más grandes de Latinoamérica. El mayor porcentaje vive en la Sierra (61.7%), a la que le sigue la Selva (20.8%).

³⁴ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Encuesta de percepción y actitudes de la población – Tercera Ola. El impacto de la pandemia COVID 19 en las familias con niños, niñas y adolescentes. Informe de resultados. Noviembre, 2020.

³⁵ Foressi, C. (et. al). Trabajo infantil y dinámicas familiares. Proyecto GLO/18/29/USA MAP 16 (Measurement, Awareness Raising, and Policy Engagement Project to Accelerate Action against Child Labor and Forced Labor), Luis Costa & Asoc., Organización Internacional del Trabajo (OIT), abril 2021.

 ³⁶ Ayuso, M. "Trabajo infantil y pandemia: preocupa el impacto en los adolescentes". La Nación, 12 de junio 2020.
 ³⁷ Tuñón, I. (2020). Condiciones de vida de las Infancias Pre-pandemia COVID-19. Documento Estadístico Anual.
 Observatorio de la Deuda Social Argentina. Universidad Católica Argentina, Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
 Argentina.

La capital peruana solo concentra el 4.9%. La mayor parte de la actividad de niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil se da en las labores agropecuarias (70.6%). El segundo lugar corresponde a tareas vinculadas al apoyo del negocio familiar o parientes (23.4%). El 54.7% es de sexo masculino y el 45.3% de sexo femenino.

En un estudio realizado para la OIT en 2021,³⁸ se indica que el incremento de niños, niñas y adolescentes ocupados durante la pandemia fue de 5% a casi 20%, dependiendo de los cambios que, producidos en los hogares, esto es, entre 80,000 y 320,000 nuevos niños, niñas y adolescentes en trabajo infantil. El incremento más grande de la vulnerabilidad al trabajo infantil está asociado, principalmente con tres aspectos:

- i) el abandono de los estudios de los niños, niñas y adolescentes
- ii) los cambios en la asignación del tiempo y funciones entre los miembros del hogar (mayor número de perceptores, mayor número de TFNR, menor número de miembros debido a una partición del hogar o al fallecimiento de algún miembro)
- iii) migración de un ámbito urbano a uno rural.

La situación puede agravarse más aún, si consideramos que los cambios en el contexto de pandemia, puede haber también un incremento del trabajo doméstico no remunerado e intensivo de niñas y adolescentes mujeres, que no será captado en las estadísticas.

Según la información procesada con la herramienta MIRTI, la probabilidad de riesgo de trabajo infantil para <u>Perú</u>, considerando 1,863 distritos analizados, es de 39.3%. Las regresiones estimadas para calcular este riesgo sugieren que está altamente relacionado con la pobreza de las familias, el nivel educativo del padre o madre de familia y de la continuidad del proceso educativo de los niños, niñas y adolescentes.

En <u>Ecuador</u> y <u>Colombia</u>, las estimaciones muestran una reducción de la participación de niños, niñas y adolescentes en actividades económicas, aparente contradicción, que se explica a continuación.

En <u>Ecuador</u>, la evolución de la tasa de trabajo infantil de niñas y niños entre 5 y 14 años, mostró una relación inversa a la tasa de variación anual del PIB, para el período 2007-2021; entre 2007 y 2013, se redujo progresivamente del 8.6% al 2.6%,³⁹ período en el que el PIB⁴⁰ creció en promedio a tasas anuales superiores al 4%; a partir del 2014 hasta el 2019, la tasa de trabajo infantil de 5 a 14 años creció, hasta llegar a 8.3%, nivel similar al del año 2007, período en que la tasa de crecimiento del PIB se situó entre 0 y 2% (incluso negativa en el 2016), por la caída de los precios internacionales del petróleo. La institucionalidad de protección de los niños, niñas y adolescentes del Estado y la sociedad no fueron capaces de mantener la tendencia de reducción del trabajo infantil y contener los efectos de los ciclos negativos de la economía.

Sin embargo, durante la pandemia, el comportamiento de la tasa de trabajo infantil fue muy diferente al observado en los años previos. La reducción del PIB a -7.8% en 2020, no trajo consigo el incremento del trabajo infantil como podía esperarse: más bien se redujo, de 8.3% en 2019 a 5.7%. Esto se ha debido a la contracción de la actividad económica –tanto desde la demanda

³⁸ Ramón Díaz. Presentación: Trabajo infantil en contexto de pandemia: Trabajo infantil en el Perú. Tendencias recientes, y caracterización de hogares, en el contexto de pandemia. En la III sesión de ciclo de intercambios Sur - Sur: 29 de abril 2021.

³⁹ Medida por la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo, ENEMDU, la cual calcula las estadísticas oficiales de empleo del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos del Ecuador, INEC.

⁴⁰ Cuentas Nacionales 2020 Banco Central del Ecuador

de trabajo como del consumo de bienes y servicios— de las principales ramas urbanas de actividad donde se emplean las niñas, niños y adolescentes, entre éstas comercio, construcción, servicios, restaurantes y hoteles.

En <u>Colombia</u> sucedió algo similar según las cifras oficiales, entre 2019 y 2020 hubo una disminución de 10.8% en la población de 5 a 17 años que trabaja, pasando de 586,000 a 523,000, es decir, una reducción en cifras absolutas de 63,000. El trabajo infantil también disminuyó de 5.4% a 4.9%. Esto se debió a la disminución de la actividad en todas las ramas económicas en las que trabajan niños, niñas y adolescentes, salvo construcción, en la que, por el contrario, significativamente, el trabajo infantil se incrementó en 55.6%.⁴¹

Así como se incrementó el trabajo infantil en construcción civil, hubo un incremento en el trabajo infantil en un sentido amplio⁴². El aumento fue de 5.5% entre 2019 y 2020, pasando, en cifras absolutas, de 1'039,000 a 1'096,000, es decir, 57,000 niños, niñas y adolescente más. Hay que resaltar, además, que fueron principalmente las niñas menores de 14 años las que acrecentaron su carga de trabajo, pues 51,000 son mujeres y 46,000 tienen entre 5 y 14 años.

En <u>Brasil</u>, <u>Chile</u>, <u>Paraguay</u>, aunque no hay información actualizada sobre trabajo infantil en el período de la pandemia, se estima que también hubo un incremento del mismo. El Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE) informó al Foro Nacional de Prevención y Eliminación del Trabajo Infantil (FNPETI) que no han recogido esta data en 2020, es decir, en el primer año de la pandemia del Covid-19. Los últimos datos publicados por el IBGE⁴³ muestran que había 1,8 millones de niños, niñas y adolescentes en trabajo infantil en 2019; de éstos, 1,3 millones estaban en actividades económicas y 463 mil en actividades para consumo propio. El porcentaje más alto estaba en el rango de 16 a 17 años, 950 mil (53,7%); 442 mil (25%) de 14 a 15 años; y 377 mil (21,3%) tenían de 5 a 13 años. Aunque predominaban quienes tenían 16 y 17 años, es extremamente preocupante el número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 13, edades en que el trabajo infantil es totalmente prohibido por la Constitución brasileña de 1988. El trabajo infantil concentra más niños (66,4%) que niñas (33,6%) y prevalece entre los negros o pardos (66,1%). En 2019, había 706 mil personas de 5 a 17 años en las peores formas de trabajo infantil, la mayor parte en el rango de 5 a 13, 104 mil (65,1%).

En relación a la educación, en 2019, 1,7 millones de niños, niñas y adolescentes estudiaban y trabajaban y 280 mil solamente trabajaban (21,2%).

En <u>Chile</u>, si bien los organismos encargados tampoco tienen datos actualizados respecto a trabajo infantil, durante la pandemia, el deterioro económico de los hogares chilenos nos lleva a deducir que han aumentado las probabilidades de que más niños, niñas y adolescentes recaigan en trabajo infantil o tengan que trabajar por primera vez.

De igual manera, en <u>Paraguay</u> no ha sido actualizada la información sobre trabajo infantil durante la pandemia. La última información disponible a nivel nacional es de 2011, y de 2015 para el área rural.⁴⁴ Según estos estudios, 436,419 niños, niñas y adolescentes, el 23,5% del total, estaban en situación de trabajo infantil, y de este total, el 21,3% realizan trabajos peligrosos, las

⁴¹ Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Trabajo infantil. Principales resultados octubre – diciembre 2020. Abril 2021.

⁴² El DANE llama trabajo infantil en un sentido amplio al trabajo realizado por niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años en actividades económicas y la realización de oficios del hogar por 15 o más horas (trabajo doméstico intensivo).

⁴³ Instituto Brasileño de Geografía y Estadística. Encuesta Nacional de Muestra Continua de Hogares IBGE/ 2020.

⁴⁴ Dirección de Estadística, Encuestas y Censos. EANA, 2011, y EANA Rural 2015, realizadas con apoyo de la OIT-IPEC.

tasas más elevadas de Sudamérica. Se debe destacar que, según esta fuente, el trabajo infantil es uno de los principales motivos de abandono escolar, y que a medida que crece la carga laboral de niños, niñas y adolescentes, más se alejan de los estudios.

Normas, políticas y actuación de las instancias

Todos los países cuentan con un extenso marco normativo internacional y nacional relativo al trabajo infantil, que venía siendo aplicado y que debe orientar las distintas acciones emprendidas por los Estados: la Convención sobre los Derechos del Niño de la ONU, que tiene jerarquía constitucional en varios países, y que inspira leyes y códigos nacionales relativos a los derechos de la niñez y adolescencia; los Convenios fundamentales relativos a trabajo infantil de la OIT, entre otras normas internacionales. Se han comprometido con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que establece la erradicación del trabajo infantil en todas sus formas para el 2025 (Meta 8.7).

Asimismo, en su normativa nacional existen leyes, estrategias, planes y programas que orientan la acción de prevención y erradicación del trabajo infantil, y de protección de los y las adolescentes que trabajan, que se afirman, en algunos casos, en mandatos constitucionales explícitos. Los países han constituido Comisiones no Comités nacional de prevención y erradicación del trabajo infantil, instancias tripartitas con participación de la sociedad civil, para articular la acción multisectorial y de los niveles de gobierno, así como para hacer seguimiento de la política pública en esta materia.

Para que la prevención del trabajo infantil y la protección de los niños, niñas y adolescentes sea eficaz, sobre todo en el contexto de la pandemia, es necesario abordar los factores causales y sus efectos desde una perspectiva integral, con la participación de diversos actores públicos, de la sociedad civil y del sector productivo. Desde el Estado, las políticas y programas de educación, protección y empleo adulto son las más relevantes y urgentes.

En el nuevo escenario que ha planteado la pandemia, estas iniciativas deben estar adecuadas a los nuevos retos. Es fundamental la inversión en fortalecer los sistemas de protección social dirigidos a niños, niñas y adolescentes en situación de mayor vulnerabilidad y a sus familias; en acciones tendientes a la recuperación del trabajo y los ingresos familiares; así como a garantizar la continuidad de la educación, el retorno de los niños, niñas y adolescentes que fueron expulsados de los sistemas educativos y su permanencia en las instituciones educativas bajo condiciones seguras, tanto para ellos y ellas como para sus docentes, en tanto que la escolarización es una de las mejores estrategias de prevención y erradicación del trabajo infantil.

Los gobiernos de los países, unos más que otros, han hecho esfuerzos para disminuir el impacto económico de la crisis generada por la pandemia en las familias en mayor situación de vulnerabilidad, así como en los y las trabajadoras, cuya implementación puede haber tenido un efecto positivo directo o indirecto en la prevención del trabajo infantil. Sin embargo, las acciones adoptadas han sido, por lo general, insuficientes.

En <u>Argentina</u>, el gobierno lanzó medidas específicas para garantizar el empleo y el trabajo adulto. El Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), que llega a casi 9 millones de trabajadores de la economía informal, monotributistas sociales y trabajadoras/es de casas particulares y personas que se encuentran actualmente desempleadas; la Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP), para cuidar el trabajo, garantizar la producción y amortiguar el impacto

económico generado por la crisis del Covid-19. Reforzó el Programa de Recuperación Productiva (Repro II) que consiste en un aporte al salario de los trabajadores de pequeñas empresas registradas, a fin de garantizar el empleo durante la pandemia.

Em <u>Brasil</u>, en marzo de 2020, se creó un ingreso de emergencia, con un valor inicial de R\$ 600,00. Inicialmente estaba prevista una duración de 3 meses (abril a junio). Con el agravamiento de la pandemia, el ingreso de emergencia fue prolongado hasta agosto. En setiembre, por la presión de la sociedad, el gobierno extendió la ayuda hasta diciembre de 2020, aunque el valor fue reducido a la mitad, R\$ 300,00 y las reglas para recibirlo fueron más estrictas. En 2021, se suspendió este ingreso, hasta abril, cuando el gobierno ha vuelto a hacer el pago.

En <u>Perú</u>, el gobierno ha otorgado 5 bonos, 4 en 2020 y uno en 2021, para las familias más vulnerables en zonas rurales y urbanas, que representan 9 millones de personas, el 72 % de la PEA, principalmente informal, y el sector Trabajo otorgó un bono para 780 mil trabajadores independientes con hogares vulnerables. El gobierno también realizó una transferencia de 650 millones a los gobiernos locales para la distribución de canastas de alimentos a las familias en situación de pobreza extrema. Hubo muchas quejas porque la distribución de los bonos tardó mucho más de lo previsto y muchas familias no fueron incluidas, y también por las deficiencias y hechos de corrupción en la distribución de las canastas. Junto con estas medidas, el Congreso aprobó la devolución de fondos de las AFP a las y los trabajadores, y autorizó el retiro del 100% de los fondos de Compensación de Servicios (CTS).

Adicionalmente, se otorgó dos bonos para las micro y pequeñas empresas, y garantías para créditos; subsidió el 35% de las planillas de las empresas para los trabajadores con sueldos más bajos para preservar el empleo privado; creó el plan Reactiva Perú otorgando 30,000 millones de soles del Tesoro Público como garantía para las empresas afectadas. Si bien este plan fue considerado el más importante de los realizados en nuestra región, tuvo muchas dificultades para llegar a las pequeñas y micro empresas, siendo fundamentalmente beneficiadas las grandes empresas.

Situaciones similares se han presentado en <u>Chile</u>, donde el gobierno ha entregado algunos bonos por el contexto de pandemia, que han sido muy focalizados y, por tanto, insuficientes, por lo que ha sido muy criticado. Debido a ello, se ha autorizado también 3 retiros de los fondos de pensiones, lo que ha aliviado un poco la situación económica de algunas familias, pero que implica un deterioro en el largo plazo de sus pensiones. Igualmente, en <u>Paraguay</u>, el gobierno acompañó las medidas de distanciamiento social con programas de emergencia paliativos para garantizar la alimentación y la salud pública, que fueron insuficientes y que, según algunas percepciones, han tenido un impacto negativo en la economía nacional y sobre todo para hacer frente a la vulneración de derechos de la población en mayor situación de vulnerabilidad.

En cuanto a las acciones para garantizar la educación de niños, niñas y adolescentes escolares durante la pandemia, luego que se dictaminó el cierre de las escuelas, los distintos gobiernos han llevado adelante planes y programas para garantizar la continuidad escolar, implementando modalidades educativas a distancia, principalmente plataformas virtuales; clases por internet; empleo educativo de los canales de radio y televisión pública, con materiales audiovisuales, cuando esto ha sido posible; distribución de cuadernos en las zonas donde no existía acceso a los medios señalados; y otras modalidades.

Por ejemplo, en <u>Argentina</u>, se ha dispuesto la plataforma "Seguimos Educando", que ofrece material educativo para los niveles Inicial a Secundario y orientaciones para que los y las

docentes preparen clases virtuales. Asimismo, se transmite contenido educativo audiovisual estructurado a través de las señales de TV Pública, Radio Nacional y otros medios similares. El gobierno distribuye también material impreso para las y los estudiantes que no pueden acceder a medios digitales y audiovisuales, priorizando a aquellos en situación de alta vulnerabilidad social.

Durante la pandemia, se ha ofertado a maestros y maestras cursos de capacitación y materiales para el desarrollo de clases virtuales, a través de la "Red del Instituto Nacional de Formación Docente" (INFoD), y se ha dado acceso gratuito a libros clásicos a través de la Biblioteca Digital.

En coordinación con el Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM), se ha logrado la gratuidad de la navegación en la plataforma "Seguimos Educando" desde los teléfonos móviles, con todas las empresas prestadoras. Se han suscrito convenios para entregar notebooks y tabletas en distintas localidades y provincias, priorizando las zonas más vulnerables, para estudiantes de escuelas del sector estatal. Asimismo, se ha dado una alianza con UNICEF para garantizar acceso y sostenibilidad de la infraestructura tecnológica en escuelas y producción conjunta de cuadernos para niños, niñas y adolescentes en contextos de ruralidad y vulnerabilidad social.

En <u>Perú</u>, el Ministerio de Educación creó la plataforma educativa "Aprendo en casa", como un "servicio multicanal de educación a distancia que llega a las casas de todos los habitantes del país a través de radio, televisión e internet". El programa está desarrollado para estudiantes de educación básica regular de inicial, primaria y secundaria; educación básica especial y educación básica alternativa. Cuenta con una plataforma web y transmisiones diarias a través del canal de radio y televisión estatal (RTP), ampliando su alcance con el apoyo de gran parte de las radioemisoras y algunos canales regionales de televisión. Además, el Ministerio de Educación ha entregado 1'056,430 tabletas con acceso a internet a estudiantes de escuelas públicas de las zonas más deprimidas del país, donde la población escolar no cuenta con equipos tecnológicos, planes de datos y cargadores solares para acceder a la educación a distancia para acceder las clases virtuales, así como a sus docentes, a través del proyecto de cierre de la brecha digital.

En los demás países se presentan situaciones similares, pero solo el Ministerio de Educación de Ecuador, ha tomado medidas específicas para prevenir el trabajo infantil y la exclusión educativa de niños, niñas y adolescentes en riesgo. Implementa el Programa Nivelación y Aceleramiento Pedagógico (NAP), con una cobertura anual de 4,000 niños, niñas y adolescentes con rezago educativo de dos y más años y que se encuentran dentro del sistema educativo. Sin embargo, el programa no atiende en rezago escolar de adolescentes que no estudian y acumulan rezago escolar severo.

En algunos de los países, se ha dado inicio a la <u>reapertura de las escuelas</u> y en otros se ha venido contemplando esta posibilidad, medida por la que están abogando instituciones como UNICEF, pero sobre la que no hay consenso, pues, si bien de un lado se valora la importancia de la presencialidad del proceso educativo escolar para los aprendizajes de niños, niñas y adolescentes, así como por todos los beneficios que representa la escuela como espacio de socialización, seguro, e incluso para el acceso a servicios alimentarios, entre otros; por otra parte, existe mucha preocupación por el impacto negativo que podría representar en la multiplicación de los contagios con la Covid-19, más aún cuando en la región se han elevado las cifras de personas afectadas y fallecidas, en el marco de una segunda ola que no termina de pasar y una inminente tercera ola.

En <u>Brasil</u>, el 21 de abril de 2021, la Cámara de los Diputados aprobó el Proyecto de Ley 5595/20 que prohíbe la interrupción de las clases presenciales durante las pandemias y calamidades públicas. En la práctica, este proyecto clasifica la educación (en todos los niveles de enseñanza) como una actividad esencial. Para el FNPETI, es evidente que hay un riesgo de incremento del trabajo infantil con el aumento de la exclusión escolar, pero, aun así, lo fundamental es la preservación de la vida, principalmente considerando que la pandemia está totalmente sin control en Brasil, por lo que es irresponsable en términos de salud pública exigir la apertura de las escuelas en este momento.

En <u>Perú</u>, según el Ministerio de Educación, el retorno a las clases presenciales, en 2021, será voluntario, gradual, seguro y flexible, para lo cual, en las provincias que cumplan algunos requisitos, cada institución educativa realizará un proceso de consulta con la comunidad para decidir si es posible la vuelta a las aulas con algún grado de presencialidad cumpliendo todas las condiciones de bioseguridad establecidas. La decisión final la tomarán el director, los docentes y los padres de familia que integran la comunidad educativa. En la práctica, estas condiciones solo se cumplen en las áreas rurales más apartadas, por lo que, al momento, solo en alrededor de 600 escuelas de áreas rurales de tres de las 24 regiones se han iniciado las clases presenciales.

En <u>Argentina</u>, el 2021 se retomó el año escolar en todo el país bajo la modalidad de "burbujas" con horarios acotados. Ante la llegada de la segunda ola de Covid-19, en el mes de mayo, se suspendieron nuevamente las clases, pasando intermitentemente a la modalidad virtual.

En el caso de <u>Chile</u>, lamentablemente se están acrecentando las brechas ya existentes entre la educación pública y la educación privada. Sumando al poco acceso a internet de sectores rurales y la dificultad de poder pagarlo en los sectores de menos recursos económico, el regreso presencial a clases ha sido tremendamente dispar porque en su mayoría los colegios privados han regresado a clases, no así los colegios públicos.

Entre las medidas normativas y de política orientadas a hacer frente al trabajo infantil desde las instancias del sector público, en Chile, en 2020 se tramitó y fue promulgada una Ley de protección al adolescente trabajador, que endurece las multas para las empresas y empleadores que no cumplan los requisitos establecidos para adolescentes que trabajan; se disminuye a 30 horas de trabajo semanales el máximo para adolescentes, y a 6 horas diarias en periodo escolar. En Perú, fue también promulgado el Decreto Supremo 018-2020-TR, que regula el procedimiento administrativo para la autorización a los o las adolescentes de 14 a 17 años, para realizar trabajo por cuenta ajena o de relación de dependencia. En Paraguay, el Ministerio de Trabajo estableció nuevos procedimientos de inscripción online en el Registro del Adolescente Trabajador. Es significativo que estas medidas se hayan adoptado en el contexto de la pandemia; en todos los casos se busca agilizar los procedimientos para la autorización del trabajo adolescente. En todos los casos, se busca prevenir el trabajo adolescente peligroso, a la vez que garantizar trabajo decente para adolescentes, en el sector formal, fortaleciendo la inspección laboral. Pero el gran vacío es que no se pone énfasis en la protección de los y las adolescentes que serán retirados de trabajos peligrosos; no hay más programas educativos, recreativos y otros planes sociales para la restitución de sus derechos. Asimismo, queda pendiente el desafío de identificar el trabajo adolescente en situación de explotación en el sector informal, y poner énfasis en el sector rural.

Asimismo, se han dado procesos de actualización de los listados de trabajos peligrosos, de acuerdo a lo establecido en el Convenio 182° de la OIT sobre las peores formas de trabajo

infantil. En <u>Chile</u>, se elaboró el Reglamento que indica el listado de actividades consideradas peligrosas, como otra acción tendiente a regularizar el trabajo adolescente protegido. En <u>Perú</u>, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) elaboró el proyecto de actualización de la Relación de trabajos y actividades peligrosas o nocivas para la salud integral y la moral de las y los adolescentes. La propuesta fue sometida a aprobación del CPETI y su promulgación por el MIMP está prevista para junio de 2021. En <u>Argentina</u>, la actualización del listado ha sufrido demoras, no obstante, está en la agenda de gobierno para el 2021.

En este último país, en 2020, el gobierno promulgó la Ley 31047, de las trabajadoras y trabajadores del hogar, reglamentada en 2021, que elevó la edad mínima para el trabajo doméstico a 18 años. Esto, que guarda coherencia con lo estipulado en la Relación de trabajos peligrosos para adolescentes, demanda que el gobierno, en forma inmediata, tenga que tomar las medidas de protección necesarias para proteger a las decenas de miles de adolescentes de 14 a 17 años, que están aún realizando este trabajo en hogares de terceros, porque estaban autorizadas hasta antes de promulgarse dicha ley.

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) de <u>Perú</u> continuó, durante el período de la pandemia, implementando tres acciones que constituyen la política nacional en el tema:

1) la primera fase del Modelo de Identificación del Riesgo de Trabajo Infantil (MIRTI), herramienta diseñada por OIT y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL, que es impulsada por la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil, y que tiene por finalidad favorecer el desarrollo de estrategias preventivas para erradicar el trabajo infantil a nivel local. 2) el Modelo municipal de Identificación del trabajo infantil, cuya aplicación permite identificar, atender y derivar casos de trabajo infantil, en un número pequeño de municipalidades distritales; 3) el Reconocimiento Sello Libre de Trabajo Infantil (SELTI), tiene por objetivo otorgar una distinción a aquellas empresas o asociaciones de productores que adopten en sus procesos productivos y/o de prestación de servicios, prácticas para la prevención y erradicación del trabajo infantil y adecuación a los lineamientos del trabajo adolescente permitido. A inicios de 2020, el SELTI fue otorgado a un primer grupo de empresas y productores agrícolas, y la convocatoria a postular a un segundo grupo de empresas se suspendió por la pandemia.

Las instancias multisectoriales sobre prevención y erradicación del trabajo infantil, presididas por los ministerios de trabajo, en las que participan las organizaciones de la Marcha Global, se han mantenido activas durante la pandemia en casi todos los países, procurando articular respuestas en el contexto de la crisis sanitaria y económica.

La Comisión Nacional de Prevención y Erradicación del Trabajo infantil (CONAETI) de <u>Argentina</u>, en la que participa la CTERA, miembro de la Marcha Global, y las 24 Comisiones provinciales de Prevención y Erradicación del Trabajo infantil (COPRETIS), que articulan a los distintos ministerios encargados de la fiscalización y la protección, así como a sindicatos de trabajadores y a los empleadores, han continuado funcionando durante la pandemia con muchas limitaciones para la acción en algunos territorios. La CONAETI definió su Plan de Acción 2021 y lanzó el programa "Líderes y lideresas promotores de infancias libres de trabajo infantil", en 2021, con el objetivo de formar referentes en la temática, junto a la elaboración de campañas de comunicación y sensibilización sobre trabajo infantil y trabajo adolescente que profundicen las acciones del Plan Nacional y contribuyan al fortalecimiento de las COPRETIS.

En <u>Chile</u>, la Comisión Nacional Asesora por la Erradicación del Trabajo Infantil, de la que es parte Opción, miembro de la Marcha Global, ha seguido bastante activa, más que nada en temas de sensibilización y en 2020 muy enfocado en sacar adelante la ley sobre protección del adolescente trabajador. El Ministerio del Trabajo este año también se ha propuesto visibilizar el vínculo entre migración y trabajo infantil; así como seguir fortaleciendo el trabajo con el Ministerio del Interior para prevenir y detectar redes de trata de niños y niñas. Sin embargo, en este ámbito, el trabajo de la Subsecretaria de la Niñez ha sido débil, pues ha estado muy enfocada en la protección especializada sin considerar suficientemente aspectos de protección social que son esenciales para prevenir y erradicar el trabajo infantil, así como tener un vínculo más fluido con el Ministerio del Trabajo.

En <u>Perú</u>, en 2020 y lo que va de 2021, el Comité Directivo Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil – CPETI, en el que participa el CESIP, miembro de la Marcha Global, no interrumpió sus sesiones ordinarias mensuales. En este período, ha discutido y aprobado la actualización de la relación de trabajos peligrosos para adolescentes, que será promulgada en junio por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Con el apoyo de la cooperación Sur-Sur, que se da en el seno de la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libres de Trabajo Infantil, el Ministerio de Trabajo ha adaptado el sistema MONITORA 8.7, creado en Brasil, para el monitoreo y seguimiento de la ejecución del Plan de trabajo anual 2020, con actividades a cargo de las instituciones públicas, sindicatos, gremios empresariales y organizaciones de la sociedad civil que integran el Comité. Se conformó una Sub Comisión sobre trabajo doméstico, con el fin de analizar y proponer medidas de protección para las adolescentes que se encuentran realizando este trabajo al momento de la elevación de la edad mínima para este trabajo a 18 años, la misma que aún no se instala.

Para 2021, el CPETI, a propuesta del Ministerio de Trabajo, ha adoptado como lineamientos de acción consolidar los instrumentos de política pública desarrollados en el marco de implementación de la Estrategia Nacional para la Prevención y Erradicación de Trabajo Infantil al 2021; preparar el diseño de la nueva política pública de trabajo infantil; diseñar y poner en marcha una estrategia de comunicación y sensibilización a propósito del Año Internacional para la Eliminación del Trabajo Infantil. Con el apoyo de la OIT, el Ministerio de Trabajo está desarrollando acciones de fortalecimiento de capacidades de los Comités Directivos Regionales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (CDRPETI) y su articulación con el CPETI.

De otro lado, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, continuó con el proceso de formulación de la nueva política nacional de niñez y adolescencia. El CPETI revisó la propuesta y realizó aportes para visibilizar e incorporar la problemática del trabajo infantil. El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos está elaborando el Plan Nacional de Acción sobre Empresas y Derechos Humanos, que incluye acciones frente al trabajo infantil. En la formulación del diagnóstico sobre este tema participaron organizaciones de sociedad civil y centrales sindicales.

El Estado <u>ecuatoriano</u>, en cambio, no ha tomado medidas específicas para conocer y afrontar los efectos de la pandemia de la Covid 19 en la situación de las niñas, niños y adolescentes que trabajan, porque la problemática no ha sido priorizada entre las acciones y mecanismos interinstitucionales del Estado desde el año 2017. El Comité Nacional para la Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil, CONEPTI, no ha sido convocado en varios años por el Ministerio del Trabajo. Sin embrago, las acciones especializadas regulares del Estado en la erradicación del trabajo infantil sí han continuado en ejecución por el Ministerio de Trabajo y el de Inclusión Económica y Social, aunque la coordinación entre ambos ministerios es mínima.

El Ministerio del Trabajo implementa sus acciones a través de un programa de inversión denominado "Proyecto de Erradicación del Trabajo Infantil", PETI, que cuenta con recursos y termina su período de intervención en diciembre del 2021. Sin embargo, a partir de fines de mayo de 2021, se posesiona un nuevo gobierno al que se debería comprometer con la erradicación del trabajo infantil. Las principales actividades que se ha propuesto cumplir hasta esa fecha son, entre otras: reactivar el funcionamiento del CONEPTI, realizar campañas de sensibilización por la erradicación del trabajo infantil; brindar asistencia técnica a Gobiernos Autónomos Descentralizados para conformación mesas cantonales de erradicación del trabajo infantil y promulgación de ordenanzas para protección de los niños y niñas que trabajan; apoyar a la "Red de Empresas por un Ecuador Libre de trabajo infantil", que tiene al momento 82 empresas socias; inspecciones regulares de trabajo infantil a nivel nacional; operar el "Sistema Único de Registro del Trabajo Infantil", SURTI, sistema informático que registra a los niños y niñas encontrados en situación de trabajo infantil en las inspecciones de trabajo, refiriéndoles a servicios de educación, salud y protección para restituir sus derechos. Ha tenido una cobertura baja de casos: 23 niños y niñas referidos en el 2019 y 235 en el 2020.

La Subsecretaría de Protección Especial es la instancia responsable de ejecutar acciones específicas de erradicación del trabajo infantil del Ministerio de Inclusión Económica y Social. Tiene prevista una cobertura de 11,700 niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil para 2021, que serán atendidos mediante la firma de convenios de cooperación con Gobiernos Autónomos Descentralizados y organizaciones de la sociedad civil, con un presupuesto de 8'341,401.69 dólares. Estos convenios están diseñados para dar continuidad a la atención de los 11,530 niñas, niños y adolescentes atendidos en el año 2020.⁴⁵

En Brasil, la Comisión Nacional de Erradicación del Trabajo Infantil fue creada en 2002 (Portaria nº 365) con el objetivo de coordinar y monitorear el Plan Nacional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección al Adolescente Trabajador. Esta comisión era integrada por representantes de trabajadores, empleadores, sociedad civil, gobierno y organizaciones internacionales. Una ventaja de la CONAETI en Brasil era justamente esa composición ampliada. En abril de 2019, la CONAETI fue anulada, como un reflejo de la coyuntura política brasileña de retrocesos en los derechos humanos. Recién en diciembre de 2020 fue reconstituida, pero ya no como un espacio de carácter consultivo del Ministro del Trabajo sobre el tema, si no como una comisión temática vinculada al Consejo Nacional del Trabajo (Decreto 10.574/2000). En su recomposición prevalece el tripartismo, con 18 integrantes permanentes (6 representantes de empleadores y 6 de trabajadores) y ya no con la composición ampliada que tuvo desde su creación, solamente con la posibilidad de invitar a algunas entidades, como es el caso del Foro Nacional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, miembro de la Marcha Global. Es importante subrayar que el Plan abarca el periodo 2019 a 2022, así que se han perdido 2 años debido a la extinción de la CONAETI. Desde su reconstitución, la CONAETI no ha celebrado reunión alguna, a pesar de todas las proyecciones nacionales e internacionales de incremento del trabajo infantil en el contexto de pandemia.

Asimismo, durante la pandemia, las políticas de educación, salud y protección social sufrieron graves recortes presupuestarios, que afectan directamente la protección de los niños, niñas y adolescentes y sus familias. El gobierno de <u>Brasil</u> sigue dando retrocesos, como, por ejemplo, la tramitación de una nueva propuesta (PL 168/21) que retira las funciones deliberativas del

20

⁴⁵ La norma técnica de estos convenios contempla 18 meses como el período óptimo para lograr retirar o prevenir la vinculación en el trabajo de los niños y niñas.

Consejo Nacional de los Derechos del Niño y del Adolescente (CONANDA), debilitando aún más los espacios de promoción, protección y defensa de sus derechos.

En <u>Colombia</u> y <u>Argentina</u>, los sectores públicos, centrales sindicales y otros actores suscribieron compromisos para fortalecer los esfuerzos que se realizan en la prevención y erradicación del trabajo infantil, como en la protección de los y las adolescentes que trabajan. En <u>Argentina</u>, los Ministerios de Desarrollo Social de la Nación, y de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, con los principales gremios de trabajadores (CGT, CTA-T, CTA-A y la UTEP) firmaron el "Acta de compromiso para la erradicación del trabajo infantil y la protección del trabajo adolescente 2020", con el objetivo de llevar a cabo acciones conjuntas y concientizar acerca de la magnitud de esta problemática, así como medidas para atenuar el impacto del Covid-19 sobre las familias trabajadoras. Además, se prevé articular acciones de capacitación conjunta y estimular buenas prácticas.

En forma similar, en <u>Colombia</u>, en abril del 2021, en el marco de la celebración del Año Internacional para la Eliminación del Trabajo Infantil, los ministerios de Trabajo, de Educación y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, con las entidades territoriales, firmaron los "Compromisos de Acción 2021 en la prevención y erradicación del trabajo infantil y protección al adolescente trabajador", que buscan promover un espacio para la construcción de alianzas estratégicas para erradicar el trabajo infantil. Específicamente, el compromiso propone convocar la participación de autoridades nacionales, regionales y locales, a los CIETIs departamentales y municipales, para participar de forma activa en desarrollar acciones territoriales efectivas, enmarcadas en la línea de política pública del país.

Asimismo, en el marco de la cooperación Sur-Sur, que promueve la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil, se ha impulsado la construcción de Mesas de trabajo binacionales. El MTPE de <u>Perú</u> y la Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social de <u>Chile</u>, organizaron un Foro Binacional, en octubre de 2020, instalándose la Mesa birregional Tacna - Arica Parinacota, con el fin de impulsar una agenda conjunta para enfrentar el trabajo infantil. En diciembre, se organizó un Seminario informativo para policías peruanos y carabineros chilenos. Asimismo, el MTPE y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), organizaron el Foro binacional <u>Perú Colombia</u> y un taller con actores locales, en el que se propuso una serie de intervenciones de política pública a ser evaluadas en la Mesa Birregional que se constituirá en Loreto y Putumayo, regiones fronterizas de ambos países.

Hay que señalar también que los Ministerios de Trabajo de <u>Perú</u>, <u>Colombia</u>, <u>Argentina</u>, <u>Chile</u> y <u>Paraguay</u>, —y en este último país también el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia— se han sumado a la campaña por el Año Internacional contra el trabajo Infantil, que impulsa la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil, con apoyo de la OIT y la Alianza 8.7, que se propone contribuir al logro de la Meta 8.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La campaña suma compromisos de los gobiernos, organizaciones, instituciones y empresas.

Las organizaciones de la sociedad civil, la cooperación internacional y los organismos multilaterales han realizado acciones orientadas a la prevención y erradicación del trabajo infantil durante la pandemia.

En Argentina, las organizaciones y asociaciones de la sociedad civil han contribuido de manera significativa con la atención de la emergencia en los territorios, sosteniendo programas de tutoría escolar, comedores, acceso a la atención de la salud, entre otros. Tal es el caso de la Fundación Uniendo Caminos, ofertando salas de computación, materiales y apoyo pedagógico, acompañamiento social personalizado para niños, niñas y adolescentes, así como experiencias culturales, orientación vocacional y/o laboral; la Asociación Conciencia, brindando becas de nivel secundario y terciario-universitario, programas de inserción laboral, ciudadanía y participación y liderazgo, de tutoría y refuerzo escolar, y el Programa Porvenir para evitar el trabajo infantil rural en la producción tabacalera del norte del país; Sueño para Misiones, ha realizado campañas de sensibilización sobre trabajo infantil (programa radial sobre consumo cuidado y redes sociales), acciones de incidencia en políticas públicas, y ha impulsado la adopción de Ley sobre certificación de productos sin trabajo infantil.

Las organizaciones de sociedad civil que son miembros de la Marcha Global, el Centro de Participación para la Paz y los Derechos Humanos - CEPADEHU – Merlo, ha elaborado material didáctico e informativo: folletos y cuadernillos para Centros de Desarrollo Infantil (CDI), realizó encuentros virtuales con docentes sobre estrategias educativas; y Desarrollo y Autogestión – DyA, está realizando programas de prevención y erradicación del trabajo infantil en cadenas productivas de arándano y yerba mate, con las COPRETI de Tucumán y Misiones, Subsecretaría de Educación, Defensoría de la Niñez, la Subsecretaría de Municipalidades y asociaciones de productores de arándano (ABC): centros de cuidado infantil durante la cosecha y puntos digitales con sistemas de tutoría para asegurar conectividad; asistencia pedagógica; acciones de sensibilización, registro de casos y guías de atención en los municipios; y una Diplomatura sobre trabajo infantil para operadores territoriales con la COPRETI de Buenos Aires.

En <u>Brasil</u>, el Foro Nacional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (FNPETI), miembro de la Marcha Global, ha llamado constantemente la atención de la sociedad acerca de los riesgos del incremento del trabajo infantil por medio da realización de actividades en vivo, difusión de los datos del trabajo infantil en el país, así como movilizando y articulando la Red Nacional de Combate al Trabajo Infantil. También la Red Nacional de Adolescentes y Jóvenes ha contribuido, por medio de la producción de videos, del activismo en las redes sociales, con la realización de rondas de debate acerca del tema y la participación en actividades de las entidades socias del FNPETI.

En <u>Perú</u>, las organizaciones de sociedad civil, entre ellas el CESIP, hicieron una campaña para demandar prioridad a la protección de los derechos de la niñez y adolescencia en el presupuesto público nacional 2021, porque en los últimos años ha venido disminuyendo el financiamiento, que ya era insuficiente, de los Programas Presupuestales de protección de la niñez, principalmente el de Lucha contra la violencia y el de Atención a niñas, niños y adolescentes en estado de abandono. Asimismo, demandó recursos para la Estrategia nacional para la prevención y erradicación del trabajo infantil, que no cuenta con financiamiento. Se constituyó una comisión de incidencia que presentó una propuesta concreta a la Comisión de Presupuesto del Congreso. Lamentablemente, en el contexto de la crisis política por el golpe contra el gobierno por el Congreso y la reacción popular que terminó con la expulsión del presidente designado y la formación de un nuevo gobierno, la propuesta no fue acogida en la aprobación apurada del presupuesto 2021.

Asimismo, las organizaciones de la sociedad civil, demandaron la investigación, reparación a la familia y sanción a los culpables de la muerte de un adolescente que trabajaba en minería ilegal en el cerro El Toro, provincia Sánchez Carrión, región La Libertad. Se logró que el CPETI solicite

al Ministerio Público y al gobierno de la región que haga la investigación. La Defensoría del Pueblo también manifestó su preocupación por el caso y por la situación de niñas, niños y adolescentes que ejercen el trabajo infantil en nuestro país, más aún, en la actual situación de pandemia. La Defensoría, además, llamó la atención a la Dirección General de Derechos Fundamentales del MTPE, como instancia que preside el CPETI, para que adopte las acciones de coordinación para prevenir y erradicar el trabajo infantil, a fin de garantizar el derecho a la salud, educación, integridad y desarrollo progresivo de niños, niñas y adolescentes, en el marco de la crisis sanitaria y posterior a ésta.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) impulsa en <u>Argentina</u> el proyecto "Offside: ¡Marcando la cancha!" enfocado en combatir el trabajo infantil en el sector agropecuario. Realiza también el Proyecto Trabajo Decente en la Cadena del Algodón en <u>Brasil</u> y <u>Perú</u>. En este último país, ha estado muy activo desarrollando una campaña de sensibilización y acciones de capacitación a actores como empresas, organizaciones y familias productoras, para prevenir y erradicar el trabajo infantil en la cadena productiva del algodón y otros productos agrícolas. Realizó también un estudio sobre los impactos de la COVID-19 en el trabajo infantil en el Perú, el mismo que está en la fase final.

En <u>Ecuador</u>, la erradicación del trabajo infantil ha perdido prioridad para la cooperación internacional. En años pasados, la cooperación de instituciones como OIT y UNICEF fue muy importante en la formulación de políticas y financiamiento de acciones. El último proyecto de cooperación especializado de OIT en este tema culminó sus funciones en diciembre del 2018. DyA, miembro de la Marcha Global, continúa impulsando junto a UNICEF proyectos para garantizar la inclusión educativa y disminuir el rezago escolar en distintas provincias del país.

Propuestas y recomendaciones

Hacer frente al trabajo infantil es una tarea impostergable, más aún en estos tiempos en los que la pandemia ha profundizado las grandes inequidades, desigualdades y brechas ya existentes. Como señala el lema del Día Mundial contra el Trabajo Infantil 2021, Actuar ahora para poner fin al trabajo infantil.

Las organizaciones de la Marcha Global contra el Trabajo Infantil de Sudamérica no hemos dejado de actuar en el contexto de la pandemia. Como organizaciones de la sociedad civil y gremios sindicales de trabajadores de la educación hemos mantenido nuestro compromiso promoviendo, defendiendo y protegiendo los derechos de niños, niñas y adolescentes, en particular su derecho a una educación pública gratuita, inclusiva y de buena calidad, y a una vida libre de trabajo infantil.

Redoblaremos esfuerzos, acompañando a los niños, niñas y adolescentes y sus familias en este proceso, contribuyendo a su educación; dando mayor visibilidad al problema, enfrentando su naturalización y tolerancia social; haciendo incidencia política, entre otras acciones.

Instamos, a la vez, a los gobiernos, a asumir su rol de garantes de los derechos de la niñez y adolescencia, titulares de obligaciones, dando prioridad al desarrollo de estrategias claras e inmediatas para atender los problemas sociales que se han incrementado en el contexto de la pandemia, como la violencia, los embarazos adolescentes, la afectación de la salud mental, los suicidios, la exclusión educativa y el trabajo infantil, y a la restitución de los derechos más afectados. Asimismo, les llamamos a fortalecer las políticas públicas, en especial de salud, seguridad alimentaria, educación y la protección social de la niñez y adolescencia.

Para ello, se necesita recuperar y fortalecer la institucionalidad, la articulación intersectorial, superando la visión compartimentalizada de los sectores y niveles de gobierno, y aterrizando las políticas públicas a nivel de los territorios locales. También es necesario escuchar las voces de los niños, niñas y adolescentes, porque es su derecho y porque es una necesidad para que la respuesta de los Estados sea eficaz.

Queremos llamar la atención sobre la necesidad de mejorar las políticas para la adolescencia. En la región existe una gran deuda con ellas y ellos. Es el segmento de la población al que se ha dado menos atención, que está subsumido en acciones diseñadas para niños y niñas o para personas adultas. Esto sucede, por ejemplo, con las normas y políticas públicas de educación, empleo y protección. Se requiere desarrollarlas pensando en este grupo de edad, que tiene sus propias características y necesidades.

En relación a la situación del trabajo infantil y la educación, específicamente, proponemos y demandamos a los gobiernos como medidas urgentes:

- Identificar y retirar a niños, niñas y adolescentes del trabajo infantil, en especial en sus peores formas. Acciones específicas para identificarles, a través de la información del sistema educativo, sistema de salud y sistemas de protección social. Desarrollo de acciones específicas para retirarles y restituirles sus derechos, brindándoles apoyo y acompañamiento junto a sus familias. Implementar acciones en el marco del Modelo de Identificación del Riesgo de Trabajo Infantil (MIRTI) y programas de prevención de los gobiernos subnacionales en los ámbitos locales.
- Implementar estrategias para el retorno de quienes fueron excluidos del sistema educativo y prevenir el alejamiento de más niños, niñas y adolescentes de las escuelas. Es prioritario garantizar que las y los estudiantes que quedaron fuera de la escuela durante la pandemia retornen, se nivelen y permanezcan en el sistema educativo. Atención integral a sus familias: alimentación, salud, programas de empleo, material educativo, asistencia pedagógica y socioemocional. Junto con esto, evitar la exclusión educativa de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en riesgo de dejar la escolaridad, en especial del área rural y de poblaciones originarias. Fortalecimiento de capacidades de docentes para el manejo de las TIC con fines pedagógicos, en especial en las zonas más deprimidas, rurales, urbano marginales, y pueblos originarios y afrodescendientes.
- Combatir la pobreza y extender los servicios y programas de protección social. La pobreza y el desempleo adulto, tanto como la exclusión educativa, son factores causales del trabajo infantil. En los planes de recuperación económica de los países, se debe dar atención prioritaria a las políticas de empleo, formalización de las actividades económicas, mejora de ingresos. Fortalecer la protección social a las familias en situación de mayor vulnerabilidad. Medidas como seguros de desempleo, bolsas de ingreso familiar u otros mecanismos de acceso a recursos, pueden ser eficaces, como lo proponen diversos organismos internacionales. Mantener el apoyo económico a las familias en mayor situación de vulnerabilidad, a través de bonos o de un ingreso básico de emergencia.
- Prevenir el trabajo infantil, proteger a adolescentes que trabajan. Considerar medidas políticas para prevenir tanto el ingreso a trabajar a temprana edad, como el trabajo de adolescentes en condiciones de riesgo o explotación en las peores formas de trabajo infantil. Garantizar trabajo decente para adolescentes en edad de trabajar, entendiendo

que están buscando trabajar, se debe garantizar que lo hagan en condiciones protegidas y sin interrupción de sus estudios. Está bien fiscalizar, pero hay que dar a las y los adolescentes opciones de ingreso, de formación y de recreación, mejorando los sistemas de contratación en el sector formal, subsanando vacíos y haciéndolos más aplicables, de modo que les permitan acceder al trabajo en condiciones de protección, disminuyendo a la vez su incorporación en la economía informal y en actividades ilegales

- Mejorar los sistemas de información y monitoreo, dimensionar el problema: es necesario relevar la situación actual, contar con datos estadísticos actualizados que nos muestren la situación verdadera del trabajo infantil, en especial del trabajo peligroso y las peores formas de trabajo infantil, así como de la verdadera dimensión de la exclusión educativa, pensando en formas innovadoras para recoger la información. Hay países cuyos datos están muy desactualizados y descontextualizados. Esto es clave para actuar y marcar el rumbo si queremos una respuesta efectiva.
- Financiamiento para la Educación y las políticas públicas de protección. Las necesidades urgentes derivadas de la pandemia no deben ser esgrimidas como razón para descuidar la inversión en la niñez y la adolescencia, por el contrario, debe ser la razón para invertir en ella y no permitir que sea una generación perdida. Se necesita incrementar y no disminuir la asignación de presupuesto a la Educación pública. Se debe evitar retrocesos en el presupuesto para las políticas sociales, como sucede en algunos de los países. La situación demanda aumento y no disminución del financiamiento de la protección especial de la niñez, sobre todo frente al trabajo infantil.

Además, de estas medidas inmediatas, demandamos fortalecer las políticas públicas para continuar haciendo frente a las grandes inequidades, desigualdades y brechas pre-existentes a la pandemia.

Los gobiernos deben enfrentar la brecha digital, avanzando hacia la conectividad universal, gratuita y de buena calidad, así como brindar acceso a equipos tecnológicos para uso educativo a la población en mayor situación de vulnerabilidad, en especial en el área rural y urbano marginal. A la vez, se debe cerrar la brecha de servicios básicos de las escuelas para que el retorno a la educación presencial se haga en buenas condiciones. Se les debe dotar no solo de infraestructura apropiada, si no de los servicios de agua, saneamiento, electricidad, internet, sobre todo en el área rural y urbano marginal, así como de alimentación escolar, provisión de materiales e insumos para estudiantes y docentes.

La reapertura de las escuelas debe ser gradual, en diálogo con las comunidades educativas, escuchando a directivos, docentes, padres y madres de familia, niños, niñas y adolescentes; así como con las autoridades subnacionales en los territorios, para garantizar que las clases presenciales se realicen en condiciones seguras para docentes y estudiantes.

Asimismo, se debe prestar atención a la mejora de la pertinencia y a la innovación. Aprovechar la reconfiguración que está teniendo la educación básica para introducir cambios concretos que respondan a los retos de la formación ciudadana, inclusión de las diversidades y poblaciones discriminadas; formación en educación sexual integral y prevención de la violencia; formación tecnológica y manejo digital; fortalecimiento de la educación secundaria con formación técnico productiva. Hay muchos modelos innovadores, entre éstos los que enfrentan el rezago escolar y las dificultades de acceso de adolescentes en el área rural, cuya cobertura de aplicación debe ser ampliada sin demora.

Fuentes consultadas

Argentinos por la Educación. La interrupción de clases presenciales en los barrios populares. Un estudio exploratorio sobre la situación de familias y estudiantes. Primer Informe, abril 2021. Disponible en: https://cms.argentinosporlaeducacion.org/media/reports/la-interrupcion-de-clases-presenciales-en-los-barrios-populares-parte1.pdf

Ayuso, M. "Trabajo infantil y pandemia: preocupa el impacto en los adolescentes". La Nación, Argentina, 12 de junio 2020. Recuperado de: https://www.lanacion.com.ar/comunidad/trabajo-infantil-pandemia-preocupa-impacto-adolescentes-nid237779 2/

Banco Central del Ecuador, Cuentas Nacionales 2020.

Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación (CLADE). Diagnóstico de la situación del derecho humano a la educación en tiempo de pandemia, marzo – octubre 2020. Noviembre 2020.

CEPAL. Universalizar el acceso a las tecnologías digitales para enfrentar los efectos del COVID-19. 2020. Disponible en: https://www.cepal.org/es/publicaciones/45938-universalizar-acceso-tecnologias-digitalesenfrentar-efectos-covid-19

Defensoría del Pueblo Perú. "La Educación frente a la emergencia sanitaria. Brechas del servicio educativo público y privado que afectan una educación a distancia accesible y de calidad". Serie Informes Especiales N° 027, 2020.

Defensoría del Pueblo Perú: Urgen mejoras en gestión educativa para garantizar el acceso y permanencia en año escolar 2021 (25/01/2021). https://www.defensoria.gob.pe/defensoria-del-pueblo-urgen-mejoras-en-gestion-educativa-para-garantizar-el-acceso-y-permanencia-en-ano-escolar-2021/

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) Colombia. Trabajo infantil. Principales resultados octubre – diciembre 2020. Abril 2021.

Díaz, Ramón. Presentación: Trabajo infantil en contexto de pandemia: Trabajo infantil en el Perú. Tendencias recientes, y caracterización de hogares, en el contexto de pandemia. En la III sesión de ciclo de intercambios Sur - Sur: 29 de abril 2021. Perú.

Dirección de Estadística, Encuestas y Censos de Paraguay / OIT-IPEC. EANA, 2011, y EANA Rural 2015.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Educación en pausa: Una generación de niños y niñas en América Latina y el Caribe está perdiendo la escolarización debido al COVID-19. Oficina Regional para América Latina y el Caribe. Noviembre de 2020.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Impacto de la pandemia en la educación de niñas, niños y adolescentes durante 2020. Informe sectorial educación. Buenos Aires, Argentina, febrero 2021.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) Argentina. Encuesta sobre el bienestar de los hogares en la pandemia del COVID-19. Octubre-noviembre 2020.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) Argentina. Encuesta de percepción y actitudes de la población – Tercera Ola. El impacto de la pandemia COVID 19 en las familias con niños, niñas y adolescentes. Informe de resultados. Noviembre, 2020. Disponible en: https://www.unicef.org/argentina/informes/encuesta-de-percepcion-y-actitudes-de-la-poblacion-3

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Escenario de la Exclusión Escolar en Brasil. 2019. En: https://static.poder360.com.br/2021/04/pesquisa-unicef-exclusao-escolar-29abr2021.pdf

Foressi, C. (et. al). Trabajo infantil y dinámicas familiares. Proyecto GLO/18/29/USA MAP 16 (Measurement, Awareness Raising, and Policy Engagement Project to Accelerate Action against Child Labor and Forced Labor), Luis Costa & Asoc., Organización Internacional del Trabajo (OIT), abril 2021.

Instituto Brasileño de Geografía y Estadística. Encuesta Nacional de Muestra Continua de Hogares IBGE/ 2020.

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos del Ecuador, INEC. Medida por la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo, ENEMDU.

Ministerio de Educación Perú. 23 de abril 2021. En:

https://www.gob.pe/institucion/minedu/noticias/485933-ministro-cuenca-es-fundamental-invertir-mas-recursos-para-reducir-la-brecha-digital-historica

Ministerio de Educación Perú. Unidad de Estadísticas de la Calidad Educativa – ESCALE. 2020

Organización Internacional del Trabajo. "Según la OIT y UNICEF, millones de niños podrían verse obligados a realizar trabajo infantil como consecuencia de la COVID-19". 12 de junio de 2020. Recuperado de: https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_747587/lang--es/index.htm

Organización de las Naciones Unidas. Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, 2020. En: https://unstats.un.org/sdgs/report/2020/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2020 Spanish.pdf

OIT-CEPAL. Nota técnica N° 1. La pandemia por COVID-19 podría incrementar el trabajo infantil en América Latina y el Caribe. Junio 2020

Red EduRural. La Educación Rural de Argentina en contexto pandemia: ¿aislados o (des)conectados? Nota. Agosto 2020. Disponible en:

http://www.acaedu.edu.ar/Documentos/EduRural-EducacionRuralyPandemiaNuevo.pdf

Save The Children Perú. Estudio Global "Protegiendo una Generación". Página web SCF, abril 2021.

Tovar, Teresa. Artículo en Revista Tarea N° 222, febrero 2021. Perú.

Tuñón, I. (2020). Condiciones de vida de las Infancias Pre-pandemia COVID-19. Documento Estadístico Anual. Observatorio de la Deuda Social Argentina. Universidad Católica Argentina, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. Disponible en: https://repositorio.uca.edu.ar/handle/123456789/10267

UNESCO/CEPAL. La educación en tiempos de la pandemia de Covid 19. 2020. Disponible en: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000374075

https://www.unicef.org/argentina/publicaciones-y-datos/Resumen-EncuestasRapidas-educacion2020